ORDENANZA Nº 621/2023

Folio Nº: 333

Título: Actualización de la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión

Comunal, Yamila Gorosito, por las actividades que realiza en favor de esta Co-

muna.

VISTO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 559/2022, sancionada el día 16 de marzo

de 2022 y su modificatoria 596/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 596/2022, se fijó una dieta en favor de la señora

Miembros Titular de la Comisión Comunal, Yamila Gorosito, por la suma de Pesos cua-

renta y cinco mil (\$45.000,00) mensuales, por las actividades que realiza en favor de esta

Comuna.

Que, debido a la variación extraordinaria de precios que registra nuestro País,

producto del proceso inflacionario, es necesario actualizar la dieta fijada en la Ordenanza

N° 596/2022, elevándola a la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Que el tema ha sido debidamente tratado en reunión de Comisión Comunal se-

gún consta en Acta Nº 22/2023 de fecha 02 de febrero de 2023, y;

ORDENANZA N°621/2023

1

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL

en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: FÍJASE la dieta que percibe la señora Miembros Titular de la Comisión Comunal, Yamila Gorosito, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna, en la suma de Pesos noventa mil (\$90.000,00) mensuales, a partir del día 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 02 días el mes de febrero de 2023.

Queda registrado como Ordenanza Nº 621/2023.

ORDENANZA N°621/2023 2